

LA ADAPTACION AL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACION SUPERIOR AMENAZA CON PERJUDICAR LA COMPETITIVIDAD DE ESPAÑA

Los estudios de Ingeniería deben mantener los dos niveles académicos actuales, como lo han hecho los países europeos de nuestro entorno

En 1999 los Ministros Europeos de Educación firmaron una declaración en Bolonia según la cual todos los países debían adaptarse al Espacio Europeo de Educación Superior, estableciendo dos niveles de formación además del doctorado. En la actualidad el 80% de los países europeos han aplicado los principios de la Declaración de Bolonia y España está preparándose para ello. En lo que respecta a los estudios de ingeniería, los países de nuestro entorno han establecido los dos niveles tal y como existen en España. Sin embargo, España corre el peligro de adoptar un nivel único para la ingeniería que, en caso de confirmarse, supondría un perjuicio para la competitividad del país, resultado en gran parte de la actual formación de los dos niveles de ingeniería.

En el presente documento se refleja la preocupación de los ingenieros españoles. Lo firman 20 instituciones que representan a un colectivo de más de 100.000 profesionales. El documento explica las consecuencias que podría llevar aparejadas una aplicación del Acuerdo de Bolonia que pudiera establecer un solo nivel de ingeniero, con menos de 5 años de formación, lo que supondría una clara disminución de los conocimientos y capacidades de nuestros ingenieros, una pérdida de competitividad de nuestro país y una discriminación de los ingenieros españoles frente a sus homólogos europeos.

Texto de la declaración:

Las Instituciones y Colegios Profesionales que suscriben este documento y que agrupan a los actuales ingenieros, quieren hacer llegar a la Administración y a la Sociedad su apoyo a la Adaptación Española al Espacio Europeo de Educación Superior.

Al mismo tiempo quieren poner de manifiesto su preocupación de que, por una determinada aplicación en España del llamado Acuerdo de Bolonia, se pudiera provocar un grave perjuicio a la competitividad del país, renunciando al activo que supone el actual nivel de formación de los ingenieros, que históricamente han aportado modernidad, crecimiento y bienestar a la sociedad.

En España, en la generalidad de Europa y en los países más avanzados del mundo, el acceso a la profesión de ingeniero viene requiriendo una formación extensa y profunda en las llamadas materias básicas, técnicas y tecnológicas. La formación del ingeniero no se basa únicamente en estudios prácticos y de aplicación de manuales, por lo que si se establece un programa de menos de 5 años para la profesión de ingeniero, se impedirá a nuestros profesionales competir en igualdad de condiciones con los ingenieros que se forman en Europa, donde se sigue exigiendo dicha formación.

La adaptación permanente a las nuevas demandas que plantea el desarrollo tecnológico y la innovación, así como la necesidad de garantizar la seguridad industrial, de las infraestructuras, del medio ambiente, etc., en un escenario de gran complejidad tecnológica, requiere de un profesional muy bien formado que sepa gestionar realidades complejas y conozca los peligros, las oportunidades y los riesgos de las nuevas e imprevistas situaciones que se presentan en la vida real.

En el Acuerdo de Bolonia y sus declaraciones posteriores, en ningún momento se habla de eliminar niveles de estudios o equiparar todos los estudios a un único nivel. Todo lo contrario, propone diferenciar los estudios universitarios en dos niveles, además del doctorado, modelo que en España cumple ya actualmente la ingeniería y que es aceptado en la mayor parte de los países, tanto europeos como del resto del mundo industrializado.

La mayor parte de países Europeos se han adaptado a Bolonia a través de estructuras de dos niveles de estudios de ingeniería (Francia, Italia, Alemania, Suecia, Finlandia, Inglaterra, etc.). La Federación de Asociaciones Nacionales de Ingenieros de Europa (FEANI) en su asamblea de Malta (octubre 2004), ratificó así mismo por unanimidad la existencia de dos niveles formativos en la ingeniería. En estos momentos, nuestros estudiantes están obteniendo con éxito la doble titulación en sus intercambios con Universidades Europeas, los estudios de ingeniería que se imparten en España no tienen fronteras y los movimientos de estudiantes en todos los sentidos son más que habituales y con un nivel de éxito total por nuestra parte.

Por todo ello, los que suscriben este documento solicitan el mantenimiento de una formación de 2 niveles como en el resto de Europa, uno de 3 o 4 años y otro de 5 o 6 años, considerando que en caso contrario se producirá una reducción del nivel de conocimientos y preparación de nuestra ingeniería, de consecuencias imprevisibles para la competitividad de nuestro país.

Madrid, 13 de marzo de 2007

Instituciones y Colegios Profesionales de Ingenieros que suscriben este documento

Instituto de la Ingeniería de España, Unión Profesional de Colegios de Ingenieros, Asociación de Ingenieros Aeronáuticos de España, Asociación Nacional de Ingenieros Agrónomos, Asociación de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos, Asociación de Ingenieros del ICAI, Federación de Asociaciones de Ingenieros Industriales de España, Asociación Nacional de Ingenieros de Minas, Asociación de Ingenieros de Montes, Asociación de Ingenieros Navales y Oceánicos de España, Asociación Española de Ingenieros de Telecomunicación, Colegio Oficial de Ingenieros Aeronáuticos de España, Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Agrónomos, Colegio de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos, Colegio Nacional de Ingenieros del ICAI, Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Industriales, Consejo Superior de Colegios de Ingenieros de Minas, Colegio de Ingenieros de Montes, Colegio Oficial de Ingenieros Navales y Oceánicos, Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación.